

13 metros cuadrados; consta de portal de entrada y dos habitaciones en la planta baja, de una cocina que pisa el portal en el primer piso, de un dormitorio que pisa la cocina en el segundo piso y de una cámara que pisa en el dormitorio en el tercer y último piso. Linda: Derecha y espalda, con otra de Silverio Calvo; izquierda, con la de Andrés Rodríguez Zafra y frente, con la calle en que se sitúa.

Datos registrales: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al folio 128 del tomo 138 de Cazorla, finca número 1.405. Valorada, a efectos de subasta, en 3.200.000 pesetas.

2. Casa marcada con el número 15 de la travesía de la Hoz, de Cazorla (Jaén) que mide 3 metros de frente por 5 de fondo, ocupando una extensión superficial de 15 metros cuadrados; se compone de portal, cuadra y cocina en planta baja y de dos habitaciones en el piso principal y linda: Frente y derecha, entrando, con la calle en que se sitúa; izquierda, con casa de Ascensión Vargas Rubio y espalda, con casa de José González.

Datos registrales: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla (Jaén), al tomo 751, libro 150 de Cazorla, folio 183, finca número 8.410, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.200.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 30 de julio de 1998.—Conforme, la Juez sustituta, Luisa Romero Garrido.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—46.951.

## CAZORLA

### Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 53/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Procuradora doña María Teresa Higuera Torres, en representación de Unión Andaluza de Avaluos Sociedad de Garantía Recíproca (Avalunión, S. G. R.), contra fincas hipotecadas por «Requena Marín Hermanos, Sociedad Anónima», doña María del Carmen Requena Marín, don Juan Zamora Ortega, don Alfonso Requena Jiménez, doña Ana Marín Morales, don Juan Miguel Requena Marín, doña María del Carmen Gilabert Ruiz, doña Antonia Requena Marín, don Antonio Tornero Barón, don Diego Requena Marín y don Antonio Ortuño García, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y término de veinte días las fincas que a continuación se dirán, efectuándose los siguientes señalamientos: Para la primera subasta, se señala el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca; caso de no concurrir postores a esta primera subasta, para la segunda, se señala el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del señalado para la primera subasta; y si tampoco concurren postores a este señalamiento, para la tercera subasta se fija el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán en el primer y segundo señalamiento posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 870115-271, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto de Cazorla, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de las fincas

que sirvan de tipo para la subasta, debiéndose hacer constar en la consignación el número del procedimiento y sin cuyos requisitos no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de las distintas subastas hasta su celebración, debiendo acompañarse el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas en los días y horas señalados se considerará que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder realizarse en las fincas subastas.

### Bienes y efectos que se subastan y su valor

1. Urbana. Quiñón de secano en el sitio camino del Negro, de Chilluévar (Jaén), con una extensión superficial de 20 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, con don José María de la Obra y don Juan Antonio Martínez Martínez; sur, con el camino del cementerio; este, con don Joaquín Gómez Álvarez y en parte de don Nazario Bueno Bedmar y otras, y oeste, con el camino del Negro.

Datos registrales: Fincas inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, con el número 4.083, tomo 634, libro 37, folio 187, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 34.200.000 pesetas.

2. Elementos número 1, local comercial que ocupa la totalidad de la planta baja del edificio marcado en el número 46 de la calle Doctor Lainez de Peal de Becerro (Jaén), con una extensión superficial de 147 metros cuadrados; tiene a su espalda un patio descubierto de 28 metros ya incluido en la superficie total; linda: De frente, con la calle Doctor Lainez, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con doña Consuelo Trillo Romero; izquierda, con doña Virtudes Alcalá Marín, y espalda, con don Manuel Marín Astasio.

Datos registrales: Finca número 12.120. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla (Jaén) al tomo 661, libro 99, folio 120. Valorada a efectos de subasta en 5.700.000 pesetas.

3. Casa sita en la explanada del ferial sin número de orden, en Chilluévar (Jaén), con una extensión superficial de 114 metros cuadrados, compuesta de tres plantas, sótano, baja y primera, con diferentes habitaciones en cada una de ellas; y linda: Frente, con la calle en que se sitúa; espalda, con calle Mariano Melendo por donde tiene puerta accesoria de entrada; izquierda, con una calle que la separa de la finca de don Fulgencio Sánchez Fernández, y derecha, don Juan Francisco Pérez Navarro.

Datos registrales: Finca número 3.126. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla al tomo 475, libro 29, folio 238, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

4. Urbana, casa marcada con el número 1 de la plaza de la Constitución, de Chilluévar (Jaén), compuesta de tres plantas con diferentes habitaciones en cada una de ellas; mide 5 metros 51 decímetros de frente por 18 metros de fondo, ocupando una extensión superficial de 99 metros 18 decímetros cuadrados, teniendo unido por el lindero de la espalda un terreno de 275 metros cuadrados, formando todo una sola finca que linda: Frente, con la calle en que se sitúa; derecha, entrando, con don Cipriano Astasio; izquierda, con don Luis de la Cruz, y espalda, con el filo de la Risca.

Datos registrales: Finca número 4.013. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla al tomo 674, libro 37, folio 7, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

5. Casa sin número de orden, sita en una calle sin nombre, conocida por los solares de la villa de Chilluévar, compuesta por dos plantas con diferentes habitaciones cada una de ellas, que mide nueve metros de frente a dicha calle, ocupando una extensión superficial de 135 metros cuadrados; linda: Frente o sur, con la calle en que se sitúa; norte o espalda, con solar de don Felipe Moya Rubio; este o derecha, con don Manuel Astasio Zaragoza, y oeste o izquierda, con don Miguel Andreu Tomás.

Datos registrales: Finca número 3.139. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla al tomo 439, libro 30, folio 78, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 5.700.000 pesetas.

6. Solar para edificar en la calle Raimundo Fernández Cuesta, sin número de gobierno, en Chilluévar (Jaén), en la que existe construida una edificación compuesta de sótano y dos plantas, siendo el solar de una superficie irregular de 188 metros cuadrados; linda: Al frente, con la calle de su situación en línea a 8 metros 20 centímetros; derecha, entrando, con don Juan de los Santos; izquierda, resto de la finca de donde procede y doña María Jiménez Mañas, y espalda, don Juan Puerta Jiménez.

Datos registrales: Finca número 3.489. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla al tomo 565, libro 32, folio 192, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 13.300.000 pesetas.

7. Casa sin número de orden, sita en calle del General Sanjurjo, de Chilluévar (Jaén), con una extensión superficial de 94 metros cuadrados, compuesta de dos plantas y en cada una de ellas una vivienda; linda: Frente, con la calle en que se sitúa; derecha, entrando, con la travesía del General Mola; derecha e izquierda, con finca de don Manuel Moya Vilchez.

Datos registrales: Finca número 2.694. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, tomo 634, libro 37, folio 123, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 30 de julio de 1998.—La Juez sustituta, Luisa Romero Garrido.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—46.900.

## CORCUBIÓN

### Edicto

Don Juan Francisco Riobo Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 63/1998 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Leis Espasandín, contra «Publicidad Regueiros, Sociedad Limitada», siendo la finca que luego se describirá propiedad de don Ramón Martínez Vieites, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 13.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Segundo.—Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Tercero.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Y que los autos y la certificación del registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-